



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
SECCION FINANZAS

LLAMA A PROPUESTA PUBLICA A TRAVES  
DEL PORTAL MERCADO PUBLICO ID 5351-167-  
L110 "MATERIAL ELECTRICO ESCUELA EN°58  
- MANTENIMIENTO".

VALLENAR, 16 DE JUNIO DEL 2010.

DECRETO EXENTO N° 03785 /  
EDUCACION

VISTOS

- 1.- Prov.N°2614/Jefe DAEM, de fecha 26 de Mayo del 2010, Ord.N°077 del 24 de Mayo del 2010 emitido por la Directora de la Escuela EN°58 "República de los EEUU".
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Fondos Mantenimiento 2010 correspondiente a la Escuela EN°58 "República de los EEUU".
- 3.- El Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010 que complementa el Decreto Exento N°1831 del 23 de Marzo del 2010 que delega firmas por Orden del Sr. Alcalde de la Comuna.
- 4.- Ley 19.886 de Compras Publicas.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Llámese a Propuesta Pública a través del Portal Mercado Público para el proceso de adquisición denominado como: "MATERIAL ELECTRICO ESCUELA EN°58 - MANTENIMIENTO".

2° Apruébense las Base Administrativas y Técnicas que pasan a formar parte de la Licitación para la ID-5351-167-L110- "MATERIAL ELECTRICO ESCUELA EN°58- MANTENIMIENTO".

3° Publíquese el llamado Propuesta Pública para la ID 5351-167-L110, "MATERIAL ELECTRICO ESCUELA EN°58-MANTENIMIENTO", en el sistema de información del Mercado Público, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

4° El cierre de la licitación en el Mercado Público será el día 21 de Junio del 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA.



SECRETARIA MUNICIPAL  
NANCY PARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



DIRECTOR D.A.E.M. RAUL PERALTA MARTINEZ  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones D.A.E.M.
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control
- Dirección Control DAEM
- Secnia